



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00705 de 2022
(16 FEBRERO DE 2022)

“POR LA CUAL SE DECLARAN ELECTOS LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI PERIODO 2022-2023”

El Secretario de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en ejercicio de sus funciones y en especial las conferidas por el Decreto Municipal No.411.0.20.0684 de 2014, Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, Decreto No. 4112.010.20.0321 de mayo 31 de 2021, y

CONSIDERANDO

Que, el Decreto Municipal No.411.0.20.0684 de 2014 “Por el cual se efectúa una delegación y se dictan otras disposiciones”, en su artículo primero señala; “Delegar (...) en el Secretario de Educación Municipal o quien haga sus veces, la facultad de convocar a las elecciones y cumplir con el procedimiento determinado en la Resolución 0652 del 2012”.

Que, el mismo Decreto Municipal No.411.0.20.0684 de 2014 en su artículo segundo, decreta: “Delegar en los funcionarios anteriormente enunciados la facultad de expedir respectivamente los actos administrativos por los cuales se declaren electos los representantes de los empleados, ante los respectivos Comités de Convivencia Laboral”.

Que se convocó a elecciones de los representantes por parte de los servidores públicos adscritos a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali para el periodo 2022-2023, a través de la Resolución No.4143.010.21.0.07726 de 2021, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto Distrital No.4112.010.20.1056 de 2021 “Por el cual se implementa la organización y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco de las relaciones laborales entre docentes, directivos docentes, y personal administrativo, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, determinando el procedimiento interno de funcionamiento y se dictan otras disposiciones y se derogan otras normas”.

Que de acuerdo a la convocatoria se llevó a cabo proceso de elecciones el 31 de enero de 2022 en jornada de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, dicho proceso se desarrolló de forma virtual.

Que el 1 de febrero de 2022 se llevó a cabo proceso de escrutinio de las elecciones del Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali periodo 2022-2023, de acuerdo a lo establecido en el artículo quinto de la Resolución No.4143.010.21.0.07726 de 2021, con los jurados de escrutinio los cuales fueron: Janeth Valencia Benítez Subsecretaria Administrativa y Financiera en representación del Secretario de Educación, Luz Adriana Ramírez Profesional Universitario Líder del proceso de Gestión y Desarrollo Humano, dos representantes de las organizaciones sindicales con mayor número de afiliados, el apoyo de los procesos de Gestión Jurídica y Gestión Tecnológica, y dos veedores de las organizaciones sindicales; se levantó acta de reunión No.01 de 2022, se realizó verificación de votos válidos, los nulos y en blanco, se determinó la cantidad de votos por cada candidato y por voto en blanco. Los resultados de la elección difundidos a través



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00705 de 2022
(16 FEBRERO DE 2022)

“POR LA CUAL SE DECLARAN ELECTOS LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI PERIODO 2022-2023”

de correo electrónico institucional a todos los servidores públicos adscritos a la SED, con el apoyo del subproceso de Capacitación y Estímulos, y el proceso de Comunicación Pública.

Que de acuerdo al artículo sexto de la Resolución No.4143.010.21.0.07726 de 2021, donde se establece el procedimiento para reclamaciones, se garantizó el término de tres (3) días hábiles para presentar reclamaciones relacionadas con el resultado de las elecciones del Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali periodo 2022-2023, dicho término inició el viernes 4 de febrero de 2022 a las 8:00 a.m. y finalizó el martes 8 de febrero de 2022 a las 5:00 p.m.

Que de acuerdo a lo indicado por los procesos de Atención al Ciudadano, Gestión Jurídica, Gestión y Desarrollo Humano, no se radicaron reclamaciones relacionadas con el resultado de las elecciones del Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali periodo 2022-2023.

Que en consecuencia, se requiere declarar electos los representantes por parte de los servidores públicos ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali periodo 2022-2023, determinando los candidatos que ocuparán la calidad de principales y suplentes de acuerdo con los resultados de la elección.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Declarar electos los representantes de los docentes, directivos docentes, y personal administrativo ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali periodo 2022-2023, de conformidad con el resultado de las votaciones realizadas el 31 de enero de 2022, teniendo en cuenta el mayor número de votos por los candidatos de cada representación, para ocupar el orden de principal y suplente respectivamente:

- Representantes de los Docentes:

No.	Nombre completo	Cédula	Orden	CARGO	No. Votos
1	Iveth Viviana Alvarado Castaño	66828522	Principal	Docente	654
2	Rosa Esther Caicedo Salcedo	31930119	Suplente	Docente	129



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00705 de 2022
(16 FEBRERO DE 2022)

“POR LA CUAL SE DECLARAN ELECTOS LOS REPRESENTANTES DE LOS DOCENTES, DIRECTIVOS DOCENTES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ANTE EL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI PERIODO 2022-2023”

- Representantes de los Directivos Docentes:

No.	Nombre completo	Cédula	Orden	CARGO	No. Votos
1	Ricardo Castillo Torres	12967400	Principal (único candidato)	Rector	28

- Representantes del personal Administrativo:

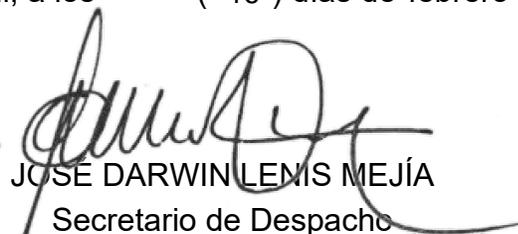
No.	Nombre completo	Cédula	Orden	CARGO	No. Votos
1	Cristian Eduardo Acosta Muñoz	1115189461	Principal	Profesional Universitario	78
2	Gustavo Adolfo Londoño Castaño	16680972	Suplente	Auxiliar de Servicios Generales	53

Artículo Segundo: Comuníquese el contenido de la presente Resolución a los representantes electos que se mencionan en el artículo primero del presente acto administrativo.

Artículo Tercero: Efectúese la correspondiente divulgación a todas las áreas de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, y a la Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano del Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional, y al Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los dieciseis (16) días de febrero de dos mil veintidós (2022).


JOSE DARWIN LENIS MEJÍA
Secretario de Despacho

Elaboró: Paula Andrea Castillo – Técnico Administrativo 
Revisó: Janeth Valencia Benítez – Subsecretaria de Despacho 
Alejandro Navarro – Profesional Especializado Líder proceso Gestión Jurídica 
Luz Adriana Ramírez – Profesional Universitario Gestión y Desarrollo Humano 
Luis Eduardo Torres – Abogado Contratista 